

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2010.

Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo	de Se	sión*		Acuerdos				Pro	oyectos	de Acuer	dos No	Aproba	dos	Resoluciones						Proyectos de Resoluciones No Aprobado				pados		
	Ord.	_		En lo General			En lo Particular		En lo General		En	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		eral	En lo Particular					
		Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoriá</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría
03/06/2010		Х		2	1	1										5	2	3	9	2	7				2		2
Totales		1		2	1	1										5	2	3	9	2	7				2		2

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
165/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión de Reglamentos para reformar o modificar el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral a fin de incluir en el mismo, a las Unidades Técnicas de Servicios de Información y Documentación y la de Planeación, como Unidades Técnicas Especializadas adscritas a la Secretaría Ejecutiva. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada.										
166/2010	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento radicado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Gobernador del estado de Hidalgo Miguel Angel Osorio Chong, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/033/2009. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada con antelación.	·	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
168/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la coalición "Unidos Por la Paz y el Progreso", integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, los referidos institutos políticos, así como el C. Gabino Cué Monteagudo, candidato a Gobernador en el estado de Oaxaca postulado por la citada Coalición, y de la persona moral identificada como Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XEW-TV Canal 2, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/056/2010.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
169/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, Televisión Azteca, S.A. de C.V.; Televisora de Durango, S.A. de C.V., y la C. Ramona Esparza González, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/058/2010. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como las propuestas formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de modificar el rubro para hacerlo coincidente con el título de la queja originalmente presentada, así como incorporar un nuevo Resolutivo y el considerando correspondiente para ratificar la medida de la suspensión hasta el día de la Jornada Electoral, así como los Resolutivos Cuarto y del Sexto al Octavo del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoria	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
170/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral del estado de Guanajuato en contra de la C. Luz María Núñez Flores, las personas morales "Radio San Miguel S.A." y "Proyección Cultural Sanmiguelense, A.C." y los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEG/CG/322/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-22/2010. Se votó tomando en consideración la fe de erratas, así como el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	Unanimidad									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
171/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en contra de los CC. Carlos Lozano de la Torre; Víctor Manuel Vera Burgos; de la persona moral "Radio Central, S.A. de C.V.", concesionaria de la emisora de radio XEBI-AM, 790 KHZ, y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEA/CG/001/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-28/2010. Se votó tomando en consideración el engrose propuesto por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en los términos por ella expresados.	·	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
172/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de la persona moral denominada frecuencia modulada de Ciudad Juárez, S.A., concesionaria de XHTO-FM 104.3 MHZ. en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/038/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-047/2010. Se votó tomando en consideración el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por él expuestos.										



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
167/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión y diversos concesionarios de radio con emisoras en los estados de Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/048/2010.										
	Se votó el Resolutivo Primero en los términos en que fue presentado en el Proyecto original de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado con el número 3.2 del orden del día y con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/048/2010.	Unanimidad									
	Se votaron, el Resolutivo Vigésimo que originalmente estaba listado como número Vigésimo, y ahora será el Resolutivo Cuarto que a la letra dice: Notifiquese en los términos de ley. Así como el originalmente Vigésimo Segundo, que ahora será el Resolutivo Quinto que a la letra dice: En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Unanimidad									
168/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la coalición "Unidos Por la Paz y el Progreso", integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, los referidos institutos políticos, así como el C. Gabino Cué Monteagudo, candidato a Gobernador en el estado de Oaxaca postulado por la citada Coalición, y de la persona moral identificada como Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XEW-TV Canal 2, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/056/2010.										
	Se votaron los Resolutivos Segundo, Cuarto y del Sexto al Noveno en los términos en que fue circulado en el Proyecto de Resolución original que fue sometido a su consideración en este Punto de Acuerdo.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
169/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, Televisión Azteca, S.A. de C.V.; Televisora de Durango, S.A. de C.V., y la C. Ramona Esparza González, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/058/2010.										
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como las propuestas formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en el sentido de modificar el rubro para hacerlo coincidente con el título de la queja originalmente presentada, así como incorporar un nueva Resolutivo y el considerando correspondiente para ratificar la medida de la suspensión hasta el día de la Jornada Electoral, así como los Resolutivos Cuarto y del Sexto al Octavo del Proyecto de Resolución originalmente circulado.										



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
169/2010	Se votó el Resolutivo Segundo del Proyecto a su consideración, tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez en el sentido de hacer el desglose de los concesionarios involucrados en este Resolutivo.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó el Resolutivo Tercero en el sentido original del Proyecto que fue circulado. Es decir, de amonestación pública.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor
	Se votó si la amonestación pública se funda primero en el artículo 354, que fue la iniciativa originalmente presentada de ustedes; y si no fuera aprobado así, entonces quedaría firme la propuesta del Consejero Electoral Virgilio Andrade, que fuera la razón del debido cuidado para fundamentar esta amonestación pública.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
	Se votó el Resolutivo Quinto en los términos del Proyecto como fue circulado originalmente.	Mayoria	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
170/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral del estado de Guanajuato en contra de la C. Luz María Núñez Flores, las personas morales "Radio San Miguel S.A." y "Proyección Cultural Sanmiguelense, A.C." y los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEG/CG/322/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-22/2010. Se votó tomando en consideración la fe de erratas, así como el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.										
	Se votó la individualización de la sanción: Primero, en los términos en que viene planteado en el Proyecto de Resolución que fue sometido a su consideración con el citatorio a esta sesión.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra
171/2010	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en contra de los CC. Carlos Lozano de la Torre; Víctor Manuel Vera Burgos; de la persona moral "Radio Central, S.A. de C.V.", concesionaria de la emisora de radio XEBI-AM, 790 KHZ, y del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEA/CG/001/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-28/2010. Se votó tomando en consideración el engrose propuesto por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en los términos por ella expresados.										



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Macarita Elizondo	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero		Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Se votó la individualización de la sanción, primero en los términos en que viene en el Proyecto de Resolución que originalmente se circuló a su consideración.	Mayoria	A Favor	A Favor	Ausente	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor



Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión y diversos concesionarios de radio con emisoras en los estados de Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/048/2010.										
	Se votaron los Resolutivos Segundo y Tercero, en los términos originales del Proyecto de Resolución identificado como el apartado 3.2 y con el número SCG/PE/PRD/CG/048/2010, en los términos originales del Proyecto.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la coalición "Unidos Por la Paz y el Progreso", integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, los referidos institutos políticos, así como el C. Gabino Cué Monteagudo, candidato a Gobernador en el estado de Oaxaca postulado por la citada Coalición, y de la persona moral identificada como Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XEW-TV Canal 2, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/056/2010.										
	Se votó el criterio que ha propuesto el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández consistente en que la individualización de la sanción tenga una forma económica para los Resolutivos correspondientes, sea aprobada por ustedes.	Mayoria	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra